

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119

ZARZALEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se hace constar que el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, se considera aprobado definitivamente, haciéndose público mediante el presente anuncio su resumen por capítulos así como su relación y puestos de trabajo, aprobados junto con el presupuesto general para el expresado ejercicio.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	717.660
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	781.100
3	Gastos financieros	10.000
4	Transferencias corrientes	167.000
6	Inversiones reales	783.019
9	Pasivos financieros	13.000

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	422.500
2	Impuestos indirectos	45.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	88.500
4	Transferencias corrientes	458.765
5	Ingresos patrimoniales	47.000
6	Enajenación de inversiones reales	1.235.070
7	Transferencias de capital	174.944

ANEXO DE PERSONAL

A) Funcionarios:

- Secretario-Interventor: 1 plaza.
- Auxiliar Administración General: 1 plaza.

B) Personal laboral:

- Operario de servicios varios: 1 plaza.
- Conductor: 1 plaza.
- Auxiliar administrativo: 2 plazas.
- Educadora infantil: 3 plazas.

C) Personal laboral temporal:

- Educadora de adultos: 1 plaza.
- Animador cultural: 1 plaza.
- Oficial de cantero: 1 plaza.
- AEDL: 1 plaza.

En Zarzalejo, a 9 de julio de 2010.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(03/29.992/10)